



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Tribunal de Disciplina

Presidencia

Buenos Aires, abril 2 de 2020

En atención al decreto 325/20 del gobierno nacional que prorroga el "Aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto oportunamente, y la prórroga de la feria judicial extraordinaria, conforme Acordada 8/2020, la suspensión de los plazos procesales dispuesta por resolución de este Tribunal en fecha 16 de marzo de 2020 se prorroga hasta el 12 de abril 2020. Comuníquese.

Dr. Zenón Alejandro José Ceballos
Presidente

Dra. Delia Haydee Mariluis
Vicepresidente 2°